

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
SALAMINA, CALDAS**

= TRASLADO EN LISTA =

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 2023-00131-00
DEMANDANTE: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P
BIC. con NIT 890800128-6
APODERADO: DRA. EVA GISELLE MORENO GIRALDO
DEMANDADA: MARIA AMALIA LOPEZ DUQUE c.c. 30.327.018

TRASLADO: Se corre traslado a la parte demandante de las excepciones de merito interpuestas.

TERMINO: **TRES (03) DÍAS.** EMPIEZAN A CORRER EL NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEITICUATRO (2024) A LAS 8 A.M Y VENCE EL CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEITICUATRO (2024) A LAS 6 P.M.

DERECHOS: Art. 443 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN: Ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

La secretaria,


MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA